



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO
FORO ASTURIAS

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

El Grupo Parlamentario Mixto - FORO ASTURIAS, a través de su Portavoz suplente, Adrián Pumares Suárez, al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate en el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es indiscutible que el sector industrial es un sector estratégico e imprescindible tanto para el desarrollo tecnológico como para crear empleo de calidad en el Principado de Asturias. Resulta también evidente que los procesos industriales requieren de energía, y cuando hablamos de siderurgia e industria pesada, esos procesos industriales requieren de mucha energía, lo que provoca que los precios de la electricidad sean decisivos a la hora de que las empresas con gran consumo de energía (electrointensivas e hiperelectrointensivas) decidan dónde localizar sus inversiones.

Pero, a pesar de estas evidencias, la industria electrointensiva radicada en España lleva sufriendo desde hace demasiados años una política energética errática, incapaz de garantizar unos precios de la energía predecibles y competitivos, y un proceso de descarbonización apresurado que está condenando a la desertización y al desempleo a amplias zonas de España. Así, por ejemplo, en España contamos con unos precios de la electricidad que en el mercado mayorista son más bajos que los de otros países europeos como Francia o Alemania, pero esos países cuentan con determinados incentivos que les dan ciertas ventajas: Alemania cuenta con ayudas específicas a la industria y Francia cuenta con rebajas en los



Junta General del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO FORO ASTURIAS

precios finales de la electricidad que paga la industria (a través de la tarifa Arenh). En consecuencia, la industria electrointensiva radicada en el Principado de Asturias soporta unos precios de la energía (y por tanto unos costes de producción) muy superiores a los de sus competidores de otros países, circunstancia que lastra enormemente la competitividad de nuestra industria y, por tanto, dificulta la creación de empleo y la generación de riqueza.

Para paliar este grave problema, se aprobó en diciembre del año 2020 el Estatuto de los consumidores electrointensivos. Pero la realidad es que, a pesar de todas las esperanzas que se pusieron en ese mecanismo, ha resultado ser una herramienta inútil para corregir las diferencias en los precios de la energía que tienen que afrontar las empresas electrointensivas españolas frente a sus competidoras.

Fruto de los elevados costes energéticos y de la descarbonización exprés impulsada por Pedro Sánchez y Teresa Ribera, hemos visto también como una empresa estratégica para el Principado de Asturias, como es ARCELOR, ha paralizado el proyecto de descarbonización de su planta de Gijón, a pesar de tener concedida una subvención por un importe de 450 millones de euros. La paralización de este proyecto, consistente en una planta de reducción directa de minera de hierro (DRI), es fruto de que la empresa no parece dispuesta a afrontar una inversión tan costosa sin la garantía de contar con un marco energético estable y competitivo. A estos costes energéticos inasumibles se une además que no se permite a ARCELOR basar su plan de descarbonización de la planta de Gijón en el gas natural, a pesar de que la Unión Europea ha incluido el gas natural en la taxonomía europea como verde y permitido su uso en la transición energética, sino que se pretende fiarlo todo al hidrógeno a pesar de ser una tecnología sin desarrollar.

Frente a las dificultades a las que tiene que hacer frente el sector industrial y que amenazan su producción y pueden llevar al cierre de instalaciones y a la pérdida de numerosos puestos de trabajo, es necesario que se adopten medidas extraordinarias y urgentes para que la industria electrointensiva española y asturiana pueda adaptarse y competir en igualdad de



Junta General del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO
FORO ASTURIAS

condiciones. Medidas que, por otro lado, se están adoptando ya en otros países de nuestro entorno. Además, los compromisos adquiridos por España como país firmante de los Acuerdos de París para reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero y luchar contra el cambio climático no pueden traer consigo el desmantelamiento de nuestra actividad industrial ni la pérdida de empleos cualificados.

En su virtud, el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto - Foro Asturias que suscribe, presenta para su debate ante el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a requerir al Gobierno de España a:

PRIMERO.- Llevar a cabo una reforma del estatuto de consumidores electrointensivos, negociada con las empresas gran consumidoras de energía, para que este incorpore todos aquellos mecanismos de reducción de precios basados en los modelos vigentes de los países de nuestro entorno y amparados por la Unión Europea, pudiendo garantizar así a las compañías electrointensivas e hiperelectrointensivas unos costes energéticos similares al de otras empresas europeas y permitiéndolas competir en igualdad de condiciones.

SEGUNDO.- Aplicar en su integridad, y hasta el máximo autorizado por la Comisión Europea, la compensación de sobrecostes indirectos (derivados de las emisiones indirectas de CO₂ y del desarrollo de las energías renovables), repercutiendo así en la industria parte de lo recaudado por la venta de derechos de emisión.

TERCERO.- Prorrogar el mecanismo de apoyo para garantizar la competitividad de la industria electrointensiva durante todo el año 2024, y no limitándolo únicamente al primer semestre.



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO
FORO ASTURIAS

CUARTO.- Impulsar un Pacto de Estado por la Industria para incrementar el peso de la Industria en el conjunto del PIB nacional y, específicamente, del PIB asturiano.

QUINTO.- Una vez que la Unión Europea ha incluido el gas natural en la taxonomía europea como verde y permitido su uso en la transición energética, permitir a ARCELOR basar su plan de descarbonización de la planta de Gijón en el gas natural.

SEXTO.-. Impulsar la inmediata y plena funcionalidad de la regasificadora de El Musel, conectando esta infraestructura, fundamental para impulsar el proceso de descarbonización, al gasoducto El Musel-Llanera.

SÉPTIMO.- Establecer líneas específicas de ayuda para potenciar decididamente la I+D+i en torno a la industria.

Junta General del Principado, a 15 de marzo de 2024

Fdo.: Adrián Pumares Suárez